MODIFICATORIO – AL CONTRATO No. 2025000450

CONTRATISTA: HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT. No. 891201108

Anexo a las cláusulas contractuales, previas estas **CONSIDERACIONES: 1).** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio calendado el 20 de mayo de 2025, con fecha de recibo en la Oficina Asesora Jurídica el día 21 de mayo de 2025, la doctora SANDRA BELALCAZAR, en su calidad de Subdirectora de Calidad y Aseguramiento y conjuntamente con HERNAN DIAZ, supervisor del contrato, solicita modificar el contrato No. 2025000450. **3)** El supervisor del contrato justifica la solicitud de modificación por cuanto: *" presenta un error de digitación en los estudios previos en el valor de letras y números del pago a realizar por valor de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($223.139.437.75)..."*, **4)** Que la directora del IDSN autorizó favorablemente su petición en aras cumplir con el objeto contractual. **CLAUSULAS: PRIMERA**. – **CORREGIR EL VALOR** a *DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($223.139.437.75)* **SEGUNDA. – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

Dado en San Juan de Pasto, el 22 de mayo de 2025.

NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción de la adición. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Proyectó: SANTIAGO ERASO SANCHEZ - PU IDSN
Revisó: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO – J OAJ IDSN